



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0026072/2010, por el cual la estudiante Srta. Verónica Andrea FERNÁNDEZ, solicita la excepción al examen de reválida para la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs 16 y 17 la misma expresa los motivos personales de tal pedido;

Que el Gabinete de Orientación Psicopedagógico a fs 21 recomienda hacer lugar a lo solicitado;

Que a fs 22 la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES informa que se pide la excepción estando dentro de las causales de justificación que se detallan en el Art. 2º) del ANEXO I de la Ordenanza N° 004 – HCD – 2006;

Lo informado por el SECRETARIO ACADÉMICO ÁREA CIENCIAS NATURALES;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de reválida, solicitada por la estudiante Srta. Verónica Andrea FERNANDEZ (D.N.I: 23.458.387) encuadrada dentro del Art. 2º) de la Ordenanza N° 004 - HCD – 2006.



Av. Vélez Sársfield 299
5000 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351)
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

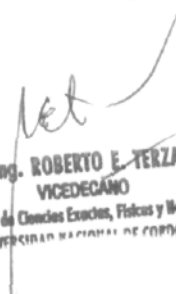
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, a la Carrera de Ciencias Biológicas, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

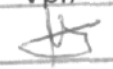
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 677 -H.C.D.- 2010.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RECIBIDO
	Vpt/
	
	AREA OPERATIVA